

Concesiones Mineras aprobadas por la Dirección Regional de Energía y Minas de Tacna

Lima, viernes 12 de mayo de 2023

Alerta Legal de Minería y Desarrollo Sostenible

Mediante la [Resolución Directoral N° 011-2023-DREM/GOB.REG.TACNA](#), publicada en el diario oficial El Peruano con fecha 12 de mayo de 2023, se publicó la relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados por la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Tacna en los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2022, y para los efectos a que se contraen los artículos 124° del Decreto Supremo N° 014-92-EM y 38° del Decreto Supremo N° 020-2020-EM.

¿Cuál es la finalidad de la norma?

La finalidad de la norma es publicar la relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados por la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Tacna en los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2022.

¿A quiénes afecta?

La norma bajo comentario afecta a los titulares de la relación de las concesiones mineras que fueron aprobadas por la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Tacna y a los terceros interesados sobre las áreas respecto de las cuales se otorgaron los títulos de concesión minera.

¿De qué manera los afecta?

La relación de las 17 concesiones mineras se encuentra disponible en la resolución bajo comentario.

¿Cuándo entra en vigencia?

La norma bajo comentario entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

La presente alerta no debe ser considerada como una opinión legal respecto a alguna consulta específica.

Para mayor información sobre el contenido de la presente alerta, puede contactarse directamente con Daniel Palomino (dpalomino@munizlaw.com).